

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 6 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda de don José Antonio Padial Molina, mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica la resolución de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida núm. 20130122.

Por el presente Anuncio se lleva a efecto la notificación de la resolución de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida de fecha 19 de diciembre de 2013. Contra dicha Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición o reclamación económico-administrativa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, en materia de revisión en vía administrativa y el Decreto 175/1987, del Consejo de Gobierno, de 14 de julio.

Para disponer del contenido íntegro del acto administrativo podrá comparecer el/la interesado/a en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Paseo de la Caridad, núm. 125, de Almería.

Almería, 6 de febrero de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.